REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 3. Memorándum Nº 592, de fecha 19.04.18, de la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
- Decreto Exento Nº 1065, de fecha 13.04.18, que aprueba la actividad de Celebración "Día de la Madre 2018"
- 5. Decreto Exento Nº 1192, de fecha 25.04.18. Llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación, de fecha 10.05.18.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día de la Madre, a realizarse el día 12 de Mayo de 2018 en la Media Luna de la Comuna.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.018, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.009.

DECRETO

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ

EXENTO Nº 01355

- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE", por el Monto Total de \$4.600.000.- (Cuatro millones, seiscientos mil pesos) IVA Incluido al Señor JAIME HERNAN MUÑOZ GOMEZ, RUT. Nº 10.389.882-K, domiciliado en Calle Ignacio Domeyko Nº 225 de la Ciudad de Santa Cruz.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.: - Alcaldía

- SECPLAN (01)